

Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021

FEBRERO 2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
ANTECEDENTES.....	3
MARCO JURÍDICO	4
Derechos y Obligaciones de la ciudadanía.	4
Violencia política contra las mujeres en razón de género.....	4
De la Organización de Procesos Electorales	5
Del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.....	6
JUSTIFICACIÓN	8
METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO	9
SEGUIMIENTO DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	10
CONCLUSIONES.....	15
LÍNEAS DE ACCIÓN	15

PRESENTACIÓN

El Proceso Electoral (PE) 2020-2021 y su Jornada Electoral del próximo 6 de junio de 2021, representa uno de los retos más importantes para el Instituto Nacional Electoral (INE) y para los Organismos Públicos Locales (OPL), pues por primera vez en la historia, en este proceso comicial confluyen la renovación de las y los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como diversos cargos en las 32 entidades del país.

Asimismo, durante este PE el INE estará conmemorando 30 años de su nacimiento como un organismo público autónomo, organizando elecciones que convocarán a votar a casi 95 millones de mexicanas y mexicanos.

Para atender el reto que representa el Proceso Federal Electoral 2020-2021 se diseñó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (**ECAE 2020-2021**), cuyo objetivo es ser la hoja de ruta para que sea posible integrar e instalar más de 164 mil casillas electorales en todo el país, y contar con la participación de aproximadamente un millón 450 mil ciudadanas y ciudadanos, quienes entregarán las boletas, recibirán, clasificarán y contarán los votos de sus vecinas y vecinos.

Para contar con este número de ciudadanas y ciudadanos el día de la jornada electoral, será necesario recorrer todo el territorio nacional con el fin de visitar al 13% de la ciudadanía de la Lista Nominal de Electores (más de 12.35 millones de mexicanos y mexicanas) e invitarles a sumarse como funcionarias y funcionarios de casilla. Asimismo, será necesario integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para lo cual serán visitados adicionalmente el 3% de ciudadanas y ciudadanos en la Ciudad de México.

A fin de lograr esta tarea se contratarán a 48,250 supervisores/as (SE) y capacitadores/as-asistentes electorales (CAE), quienes guiarán y acompañarán en el proceso de integración, capacitación y asistencia electoral en las Mesas Directivas de Casilla y Mesas de Escrutinio y Cómputo, a las y los mexicanos que construirán, junto con el INE y los OPL, la histórica elección del año 2021. Los SE y CAEs fungen como representantes del INE ante la ciudadanía insaculada, por lo tanto, las prendas de identificación y los materiales didácticos de la capacitación constituyen un elemento clave, por un lado son necesarias para generar confianza en las personas que puedan fungir como funcionariado de mesa directiva de casilla al ser fácilmente reconocibles e identificables y además se cuida y fortalece la propia integridad de nuestro personal en campo.

ANTECEDENTES

Por mandato constitucional, el Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo público autónomo encargado de ejercer la función estatal de la organización de los procesos electorales de carácter federal y en coordinación con los Organismos Públicos Locales los del ámbito local.

La capacitación electoral es la atribución del INE cuyo ejercicio permite que la ciudadanía asuma la responsabilidad de llevar a cabo las funciones de recepción, conteo y registro de los votos del electorado. Para instrumentar tal atribución, el Consejo General aprobó mediante el acuerdo INE/CG189/2020 la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 (ECAE).

Entre los principales componentes de este instrumento normativo se encuentran los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, mismos que contienen las directrices que delinear los procesos de diseño, producción y distribución de los documentos de apoyo y materiales didácticos que serán utilizados durante la etapa de reclutamiento, Primera y Segunda Etapa de Capacitación Electoral, así como las prendas de identificación para Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales.

Estos materiales son destinados a las Juntas Locales y Distritales para su distribución a las personas capacitadoras y supervisoras electorales, así como al funcionariado de casilla y a quienes realizarán actividades de observación electoral. Por una parte, la documentación de apoyo y los materiales didácticos son herramientas pedagógicas indispensables para la capacitación electoral y las prendas de identificación permiten a los SE y CAE brindar certeza de que fungen como representantes del INE ante la ciudadanía insaculada.

MARCO JURÍDICO

Derechos y Obligaciones de la ciudadanía.

Derecho a votar y ser votado: Arts. 1; 35, fracciones I, II y VIII, párrafo quinto, 36 frac. III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

De la participación de las y los ciudadanos en las elecciones: Arts. 7, 8 y 9, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

De las y los funcionarios de Casilla: Arts. 5, párrafo cuarto, y 36, fracción V, CPEUM; Art. 8, numeral 1, LGIPE.

Derechos y obligaciones político-electorales de las y los ciudadanos: Arts. 35 y 36, CPEUM; Arts. 2, numeral 1, inciso a); 7, 8 y 9, LGIPE.

Derecho de las y los ciudadanos que residan en el extranjero para ejercer su derecho al voto: Art. 329, LGIPE.

Violencia política contra las mujeres en razón de género.

El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto “por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.”

Entre los preceptos normativos que fueron objeto de reforma y que inciden en el ámbito competencial de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y que guarda relación con la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 y sus respectivos anexos, se encuentra el artículo 58, al que se adicionó el inciso m) en el que prevé “Capacitar al personal del Instituto, organismos públicos locales e integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.”

De la Organización de Procesos Electorales

De la organización de las elecciones federales y locales: Art. 41, base V, Apartados A, B y C, CPEUM; Arts. 29, 30, 31 numeral 1 y 32, LGIPE.

De las garantías para el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía: Art. 30, incisos d), f) y g), LGIPE.

Atribuciones del Consejo General: Art. 41, Base V, apartado A, CPEUM; Arts. 34, numeral 1, inciso a), 35 y 44, LGIPE. Art. 5, Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE).

Integración de Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral: Arts. 6 y 42, numerales 1, 2 y 3, LGIPE; Arts. 5, numeral 1, inciso j) y 12, RIINE.

La Comisión de Capacitación y Organización Electoral: Art. 42, numeral 3, LGIPE.

Integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y aprobación del Calendario Integral del proceso electoral: Art. 44, numeral 1, incisos b) y ñ), LGIPE; Art. 5, numeral 1, inciso g), RIINE.

Supervisión y cumplimiento de los programas de organización electoral, capacitación electoral y educación cívica: Art. 48, numeral 1, inciso f), LGIPE; Arts. 47 y 49, RIINE.

Atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral: Art. 41, base V, apartado B, inciso a), numerales 1 y 4, CPEUM; 58, párrafo 1, incisos a), e) y f), LGIPE; Arts. 110 al 115 y del 117 al 120, Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); Art. 49, RIINE.

Atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y los programas de Organización Electoral: Art. 47, RIINE.

Atribuciones de las Juntas Locales Ejecutivas durante el proceso electoral: Art. 63, numeral 1, incisos a) y b), LGIPE; Art. 55, RIINE.

De los Consejos Locales durante el proceso electoral: Art. 68, inciso l), LGIPE; Art. 25, RIINE.

De las Juntas Distritales Ejecutivas durante el proceso electoral: Art. 73, numeral 1, incisos a), b), c) y d), LGIPE; Art. 58, RIINE.

De los Consejos Distritales durante el proceso electoral: Art. 79, numeral 1, incisos a), c), d) y l), LGIPE; Art. 31, RIINE.

De la implementación y supervisión de los programas de capacitación y asistencia electoral: Art. 56, numeral 1, incisos a), d), e) y f); Art. 58, numeral 1, incisos e), f) y g); Junta Local Ejecutiva, Art. 63, numeral 1, incisos a) y b); Junta Distrital Ejecutiva, Art. 73, numeral 1,

inciso a); Art. 82, numeral 4 y 5; Consejo Local, Art. 68, numeral 1, incisos a) y l); Consejo Distrital, Art. 79, numeral 1, incisos a) y l), LGIPE.

Del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Planeación, organización y ejecución del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE): Arts. 329 al 356 LGIPE.

De la Integración de las mesas de escrutinio y cómputo y la capacitación de sus funcionarios/as: Artículos 215, 329, numerales 1 a 3; 346, numeral 1, incisos a) y b), numerales 2 y 5; 347, numeral 2, inciso a), LGIPE.

Cargos distintos a gubernatura: Art. 6, fracción II, inciso e), Constitución Política del Estado de Jalisco. La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 2 de junio de 2020 reconoció la figura de diputado migrante, para la Ciudad de México como cargo de elección popular elegible por medio del voto de los mexicanos que residen en el extranjero.

De la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral

Diseño, difusión y aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral: Art. 111, Reglamento de Elecciones (RE).

Documento rector y las líneas estratégicas que regularán la integración de mesas directivas de casilla, la capacitación electoral y la asistencia electoral: Art. 112, RE.

Programa de Asistencia Electoral: Art. 116, RE.

Aprobación de los programas de Capacitación Electoral para las y los funcionarios de mesa directiva de casilla: Art. 215, numeral 1, LGIPE.

De la Participación de los Organismos Públicos Locales

De las atribuciones de los Organismos Públicos Locales en materia de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral: Art 104, párrafo 1, inciso a), f), g) y q), LGIPE. Art. 100, RE.

De la Jornada Electoral

Naturaleza de las Mesas Directivas de Casilla y las atribuciones de sus integrantes: Art. 81, LGIPE; Art. 38, RIINE.

Procedimiento para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla: Art. 254, LGIPE.

Publicación de las listas de funcionarios de las mesas directivas y ubicación de las casillas: Art. 257, LGIPE.

De los órganos responsables de la capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla: Art. 215, numeral 2, LGIPE.

JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en la normatividad, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), es la responsable de: establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a los que se sujetarán los programas de capacitación electoral y educación cívica; planear, dirigir y supervisar la elaboración de programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales; presentar a la Junta General Ejecutiva los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución; evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas autorizados para la dirección tanto a nivel central como en los niveles delegacionales y subdelegacionales; y dirigir y supervisar la investigación, análisis y preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica (artículo 49, párrafo 1, incisos a) al d) y f) del RIINE).

En este sentido, el Consejo General del Instituto instruyó a la DECEyEC para que en la elaboración de los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación electoral, se tomaran en consideración los procedimientos establecidos en los anexos de la ECAE 2020 aprobada el pasado 7 de agosto mediante el acuerdo **INE/CG189/2020**.

Por lo descrito previamente y con la finalidad de establecer un mecanismo de vigilancia que permita dar seguimiento a la elaboración de contenidos, corrección de estilo, diseño gráfico, producción y distribución de los documentos de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación para la capacitación electoral; se actualizará de manera mensual el presente informe para dar cuenta del avance en cada una de las etapas previamente señaladas con el objetivo de alertar cualquier inconveniente relacionado con la producción de los documentos y materiales señalados en los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo* de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales presenta el “Informe Mensual sobre el Seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: materiales de reclutamiento, documentación, materiales didácticos y prendas de identificación” del Proceso Federal Electoral con fecha de corte al 19 de febrero del 2021.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

Con el fin de dar seguimiento al avance mensual del diseño, producción y distribución de la documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación para la Capacitación Electoral del Proceso Electoral Federal, el informe dará cuenta de cada material, el estatus y la fecha límite de entrega¹.

En el siguiente apartado se incluirá la totalidad de materiales definidos en los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, que forman parte* de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020 – 2021, cuyas consideraciones contemplan: el tiraje, el estatus y la fecha límite de entrega en Juntas Locales Ejecutivas.

El proceso de producción de los documentos de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación requeridos para la capacitación electoral comprende cuatro diferentes fases las cuales abarcan desde el desarrollo de contenidos hasta la impresión y entrega del tiraje programado como se describe a continuación:

1. **Desarrollo de contenidos:** se refiere a la explicación de los temas de la capacitación electoral que traduzca el lenguaje especializado, a un lenguaje sencillo que facilite la comprensión para el público no familiarizado con la materia electoral.²
2. **Diseño:** es el procedimiento mediante el cual se definen soluciones gráficas que puedan facilitar la comprensión de los contenidos desarrollados y se incorporan imágenes y el logotipo institucional.
3. **Producción:** corresponde al proceso de contratación del servicio de producción, la supervisión del avance, la verificación del empaquetado y la entrega por parte del proveedor al Instituto.
4. **Distribución:** se refiere al proceso de entrega de los materiales impresos o archivos electrónicos enviados a las JLE y JDE respectivamente y a los responsables de suministrarlos: DECEyEC, DEOE y OPLE, de conformidad con los documentos normativos.

¹ En este informe se reportarán los ajustes que en su caso, se desprendan de adendas a los citados criterios.

² No aplica para prendas de identificación.

SEGUIMIENTO DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Entre los materiales de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación se consideran todos los insumos destinados para la Capacitación de las y los SE y CAE y el funcionariado de Mesas Directivas de Casilla. En la siguiente tabla se da cuenta de cada uno de los materiales, el tiraje previsto, el estatus actual y la fecha en la que deberán ser entregados en las Juntas Locales Ejecutivas:

PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE APOYO, MATERIALES DIDÁCTICOS Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN							
N°	Clasificación	Material	Tiraje ³	Estatus	Periodo estimado de producción	Periodo estimado de distribución	Fecha límite de entrega en JLE
1	Capacitación a SE y CAE	SE y CAE: ¿Qué debes saber? (Guía de estudio)	N/A	Concluido	N/A	N/A	17 de octubre de 2020
2	Capacitación a SE y CAE	Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	Mínimo: 6,151 Máximo: 7,709	Concluido	17 de noviembre al 14 de diciembre de 2020	15 de diciembre 2020 al 08 de enero 2021	08 de enero de 2021
3	Capacitación a SE y CAE	Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Mínimo: 42,493 Máximo: 53,105	Concluido	17 de noviembre al 14 de diciembre de 2020	15 de diciembre 2020 al 08 de enero 2021	08 de enero de 2021
4	Capacitación a SE y CAE	Rotafolio de la Jornada Electoral	Mínimo: 6,151 Máximo:	Concluido	17 de noviembre al 14 de diciembre	15 de diciembre 2020 al 08 de enero	08 de enero de 2021

³ Se coloca N/A cuando el material no se imprime y únicamente se elabora versión electrónica.

PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE APOYO, MATERIALES DIDÁCTICOS Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN							
N°	Clasificación	Material	Tiraje ³	Estatus	Periodo estimado de producción	Periodo estimado de distribución	Fecha límite de entrega en JLE
			7,709		de 2020	2021	
5	Capacitación a ciudadanía sorteada	Información básica para las y los ciudadanos sorteados	Mínimo: 11,464,840 Máximo: 14,331,057	Concluido	17 de noviembre de 2020 al 15 de enero de 2021	16 de enero 2020 al 01 de febrero 2021	01 de febrero de 2021
6	Capacitación a ciudadanía sorteada	Guía para la y el funcionario de Casilla	Mínimo: 1,303,258 Máximo: 1,626,077	Supervisión de producción	08 de febrero al 15 de marzo de 2021	16 al 22 de marzo 2021	22 de marzo de 2021
7	Capacitación a ciudadanía sorteada	Guía para la y el funcionario de Casilla Especial	Mínimo: 23,710 Máximo: 29,715	Supervisión de producción	08 de febrero al 15 de marzo de 2021	16 al 22 de marzo 2021	22 de marzo de 2021
8	Capacitación a ciudadanía sorteada	Documentación y materiales muestra para simulacros	Por definir	Por asignar proveedor	08 de febrero al 15 de marzo de 2021	16 al 22 de marzo 2021	22 de marzo de 2021
9	Capacitación a ciudadanía sorteada	Tablero con información sobre contendientes en las elecciones	N/A	Elaboración de contenidos	N/A	N/A	15 de abril de 2021

PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE APOYO, MATERIALES DIDÁCTICOS Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN							
N°	Clasificación	Material	Tiraje ³	Estatus	Periodo estimado de producción	Periodo estimado de distribución	Fecha límite de entrega en JLE
10	Para IMDC ⁴	Carta notificación	Mínimo: 11,464,840 Máximo: 14,331,057	Concluido	17 de noviembre al 14 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021	25 de enero de 2021
11	Para IMDC	Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados	N/A	Concluido	N/A	N/A	02 de diciembre de 2020
12	Para IMDC	Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de casilla	N/A	Concluido	N/A	N/A	02 de diciembre de 2020
13	Para IMDC	Nombramiento de la y el funcionario de casilla	Mínimo: 1,303,258 Máximo: 1,626,077	Supervisión de producción	08 de febrero al 15 de marzo de 2021	16 al 22 de marzo 2021	22 de marzo de 2021
14	Para IMDC	Diplomas para SE, CAE y FMDC	Mínimo: 42,493 Máximo: 53,105	Concluido	24 de noviembre al 14 de diciembre de 2020	14 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021	04 de mayo de 2021

⁴ Integración de Mesas Directivas de Casilla.

PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE APOYO, MATERIALES DIDÁCTICOS Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN							
N°	Clasificación	Material	Tiraje ³	Estatus	Periodo estimado de producción	Periodo estimado de distribución	Fecha límite de entrega en JLE
15	Jornada Electoral	La Jornada Electoral paso a paso presidente/a de casilla	Mínimo: 144,820 Máximo: 181,031	Supervisión de producción	08 de febrero al 15 de marzo de 2021	16 al 22 de marzo 2021	22 de marzo 2021
16	Jornada Electoral	La Jornada Electoral paso a paso secretarios/as casillas	Mínimo: 289,613 Máximo: 362,022	Supervisión de producción	08 de febrero al 15 de marzo de 2021	16 al 22 de marzo 2021	22 de marzo de 2021
17	Jornada Electoral	La Jornada Electoral paso a paso escrutadores/as	Mínimo: 144,820 Máximo: 181,031	Supervisión de producción	08 de febrero al 15 de marzo de 2021	16 al 22 de marzo 2021	22 de marzo 2021
18	Protocolos de inclusión	Tríptico para SE y CAE, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans	N/A	Concluido	N/A	N/A	08 de enero de 2021
19	Protocolos de inclusión	Tríptico para funcionarios y funcionarias de casilla de casilla, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas trans	Mínimo: 144,820 Máximo: 181,031	Concluido	24 de noviembre al 14 de diciembre de 2020	14 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021	22 de marzo de 2021
20	Protocolos de inclusión	Cartel ¿Quiénes pueden votar?	Mínimo: 144,820 Máximo:	Concluido	24 de noviembre al 14 de	14 de diciembre de 2020 al	04 de mayo de 2021

PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE APOYO, MATERIALES DIDÁCTICOS Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN							
N°	Clasificación	Material	Tiraje ³	Estatus	Periodo estimado de producción	Periodo estimado de distribución	Fecha límite de entrega en JLE
			181,031		diciembre de 2020	25 de enero de 2021	
21	Prenda ⁵	Chamarra	Mínimo: 53,100 Máximo: 55,520	Supervisión de producción ⁶	23 de noviembre al 31 de diciembre de 2021	01 al 29 de enero de 2021	29 de enero de 2021
22	Prenda	Gorra	Mínimo: 53,100 Máximo: 55,520	Concluido	23 de noviembre al 31 de diciembre de 2021	01 al 29 de enero de 2021	29 de enero de 2021
23	Prenda	Mochila	Mínimo: 53,100 Máximo: 55,520	Concluido	23 de noviembre al 31 de diciembre de 2021	01 al 29 de enero de 2021	29 de enero de 2021

⁵ Las prendas han sido sometidas a un análisis de funcionalidad que permita mejorar su diseño, simplificar la producción, incorporar elementos de autenticación y así reducir el número de ejemplares solicitados.

⁶ El proveedor responsable de la producción de esta prenda reportó el deceso de algunos de sus colaboradores con motivo de la pandemia ocasionada por COVID-19, situación que le obligó a cerrar algunos de sus talleres por lo que se afectó su capacidad de producción. Entre las medidas que se adoptaron para resolver el retraso, se elaboró un plan de trabajo emergente propuesto por el proveedor en el que se estima concluir la producción y distribución de la totalidad de las chamarras durante la cuarta semana de febrero. A la fecha de corte de este informe (19 de febrero), se cuenta con un 75.41% de las chamarras entregadas.

CONCLUSIONES

El proceso de diseño, producción y distribución de materiales y prendas, que coordina la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, se regirá bajo un estándar que le permita llevar el control específico de cada uno.

De los 23 materiales que se presentan, 14 materiales ya fueron concluidos, uno se encuentra en desarrollo de contenidos, uno por asignar proveedor y siete se encuentran en supervisión de producción.

Entre los materiales concluidos se incluyen tres de los cuales se anticipó su producción y son los siguientes: el Cartel ¿Quiénes pueden votar?; el Tríptico para funcionarios y funcionarias de casilla de casilla, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas trans; así como los Diplomas para SE, CAE y FMDC .

LÍNEAS DE ACCIÓN

Con la finalidad de dar certeza al cumplimiento de la producción y distribución se proponen las siguientes líneas de acción:

1. Programar la entrega de archivos de impresión con el objetivo de garantizar la entrega al usuario final en las fechas establecidas en la ECAE 2020-2021.
2. Supervisar de manera presencial la producción de materiales, documentos y prendas a fin de garantizar el avance de producción y distribución.
3. Priorizar la entrega de prendas de identificación en las entidades que presentan contextos con altos índices de violencia o inseguridad.